

LOTA, 28 SEPTIEMBRE 2018

DECRETO N° 1795

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30, FURGON SUZUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para el día Viernes 28 de Septiembre 2018, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. **PARA REALIZAR TRABAJOS EN MALLA ELECTRICA DE SECTOR CANCHA MUNICIPAL**, Según memorandum N° 579, de fecha 28/09/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para el día Jueves 28 de Septiembre 2018, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. **PARA REALIZAR TRABAJOS EN MALLA ELECTRICA DE SECTOR CANCHA MUNICIPAL**, Según memorandum N° 579, de fecha 28/09/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ**, Auxiliar Grado 13° EMR. Para el día Viernes 28 de Septiembre 2018, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- 2.- La conducción del Furgón Suzuki Patente BRRJ-62 estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

JOSUE GAVILAN BETANCOUR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/rjg/dgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo